



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1612/ASO/004	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16/12/2020	BOUC: 21/12/2020
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PERIODISMO	
DEPARTAMENTO: PERIODISMO Y COMUNICACIÓN GLOBAL	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	
PERFIL PROFESIONAL: EMPRESA INFORMATIVA	
ACTIVIDAD DOCENTE: TEORÍA DE LA EMPRESA INFORMATIVA. DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LAS EMPRESAS PERIODÍSTICAS. PRINCIPIOS DE FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE LOS CONTENIDOS INFORMATIVOS	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
NÚÑEZ FERNÁNDEZ, VÍCTOR	8,5



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Dirección y/o gestión en empresas de medios en función del tamaño de la empresa, la función ejercida y la duración en el puesto: 4 puntos*.
2.-	Experiencia profesional en el ámbito del Periodismo y Comunicación conforme a la información que aporta la vida laboral del solicitante: 2 puntos*.
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Actividad docente: 1,5 puntos. Se valorará la experiencia en enseñanza universitaria reglada (en el área del perfil de la plaza y afines)*.
8.-	Actividad investigadora: 1 punto. Se valora la producción científica vinculada al área del perfil de la plaza y afines*.
9.-	Otros méritos docentes: 0,5
10.-	Doctorado: 0,5
11.-	Otras titulaciones (máster): 0,3*
12.-	Otros méritos destacados: 0,2*

* Se computan los méritos acreditados documentalmente con la solicitud del participante.

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
CABALLERO CARMONA, FRANCISCO JAVIER	2 y 5
HERNANDEZ DE DEFFENDINI, SORANIB NATHALI	5
PRESENCIO HERRERO, ALICIA LUCÍA	2
ROJAS CALDERÓN, ALFREDO RAFAEL CARMELO	5
RUIZ LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	4

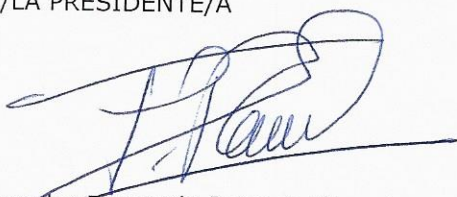
- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) El informe de vida laboral no refleja actividad profesional a la fecha de finalización de presentación de solicitudes.
- (5) No presenta documento de vida laboral.



Universidad Complutense de Madrid

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 2 de febrero de 2021

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado: Fernando Peinado Miguel</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>  <p>Firmado: Carlota Coronado Ruiz</p>
---	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 02-02-2021



Firmado: 

PERSONAL